

DIRECCIÓN SECRETARIA MUNICIPAL OFICINA DE PARTES

PERMISO MUNICIPAL

1 6 MAY 2014

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA

Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE; LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 96 POR CONCESIONES, PERMISOS Y

SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;

EL DECRETO Nº 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN

CRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;

LO DISPUESTO EN LA LEY Nº 19.925;

LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY Nº18.695 ORGANICA

CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A

: JUAN CARLOS MARDONES VARELA

NOMBRE

: CARLOS MARDONES VARELA

CARGO

: COORDINADOR

PARA QUE LLEVEN A EFECTO: BENEFICIO

LUGAR

: LOCAL DE CALLE LOS CARRERA Nº578

HORA

: 21.00 A LAS 04.00 HRS.

PERMISO A CONTAR DEL DIA : 17 DE MAYO DE 2014

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA Nº8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABLIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES

: 100% DE LA U.T.M. ORD. 96, ART.12, N°5

SE PROHIBE LO SIGUIENTE

: EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Registrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.

ROSA OYARZUN OLIVA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ROO/sjae. Folio: 411083 AL SEÑOR

JAIME BERTIN VALENZUELA

ALCALDE DE OSORNO

PRESENTE

Yo Juan Coclor moredones Varalarut Nº 11.713.288-9 Con domicilio en Augusto 441 OSOR NO permito solicitar a Ud. Permisso pora Realizar un Beneficio para juntor dinero para la operación de codera de Francisco Asobres Sobro Barrientos pa que su costo es elevadiriones Il permiso serio el dea viernes 16/05/14 of sabado 17/09/14 en hororio que estipula la tey desde sya muchos gracios por Compression hugor en los correro 584 OSOR NO derde los 21:00 A las 04:45 Saluda atentamente., FONO=81974999



Unidad de Diagnés : De la Por Imágenes

No se demostró retroversión acetabular.

Ángulo alfa de 59°.

Discretos cambios inflamatorios en las partes blandas aledañas a la inserción del tendón del glúteo medio.

CONCLUSION:

- Alteración morfológica de las cabezas femorales, más significativo a izq., con aspecto de corresponder como primera posibilidad a necrosis ósea avascular. A izq. se asocia a colapso óseo.
- Elementos de carácter degenerativo de labrum antero superior a ambos lados.
- Tendinopatía del glúteo medio bilateral de predominio izq.

ATTE.,

DR. ROLANDO MARTINEZ MAECHEL

RMM/mve.

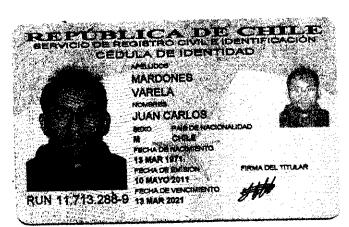
ANTECEDENTES GENERALES DEL PACIEN	TE	
NOMBRE COMPLETO: T5 1506	70 - 362-	
RUT: 12-15-62-1	№ FICHA:	
FONO DE CONTACTO: RED FIJA 307-165	MÓVIL ROSSIA	MÓVIL
ANTECEDENTES LISTA ESPERA		,
DIAGNOSTICO: COKALCTUO 13/13/19	edition ?	COL NAV
CIRUGÍA PROPUESTA:	alital	
CÓDIGO INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA:	. 22 2 1/1	
FECHA INDICACIÓN QUIRÚRGICA:	NOMBRE Y CÓDIGO MEDICO	

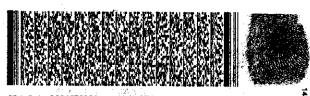
•

•

•

y 10





N° de Berk: A024676664 Insc No: N° 871,1971,PUERTO MONTT Profesión: NO INFORMADA NO DONANTE

IDCHL1171328894L44<<<<<<<<<><7103139M2103134CHLA024575654<7 MARDONES<VARELA< CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL UBICADO EN Osorno, CALLE LOS CARRERA 584, SIGNADO CON EL ROL AVALÚO 35/13.-

Antecedentes: Propietario: NORA MATUS HIDALGO.

Arrendatario: CLUB LYON LIMITADA.- (Representante

Legal: Francisco Andres Salvo Barrientos).

En Osorno a primero de abril de dos mil catorce (01.04.2014) Comparecen por una parte doña NORA MATUS HIDALGO, cédula de identidad número 3.165.024-0, con domicilio en Osorno calle Los Carrera Nº 578; y por la otra parte don JUAN CARLOS MARDONES VARELA, cedula de identidad número 11.713.288-9, en representación acreditada de la Sociedad "CLUB LYON LIMITADA" rol único tributario Nª 76.370.551-k y de común acuerdo se ha convenido celebrar el siguiente contrato de arrendamiento de local comercial, para cual se expone lo siguiente:

PRIMERO: Doña NORA MATUS HIDALGO, es propietaria del local comercial ubicado en Osorno, calle Los Carrera Nº 584, según rol de avalúo del SII 35/13.

SEGUNDO: Por este acto, doña NORA MATUS HIDALGO, viene en dar en arrendamiento dicho local comercial a la SOCIEDAD CLUB LYON LIMITADA, por un periodo de cinco meses a contar del mes de abril hasta el mes de agosto del año 2014.

TERCERO: el cañón de arrendamiento mensual será de ochocientos cincuenta mil pesos (\$850.000), valor que en este mismo instante se cancela, dando su conformidad de recepción, el arrendador.

CUARTO: los contratantes, para los efectos legales fijan su domicilio en Osorno, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.

QUINTO: en señal de aprobación de lo expuesto en el presente contrato, las partes firman al píe del mismo, en dos el implares del mismo tenor.

WAN CARLOS MARBONES VARE

NORA MATUS HIDALGO

<u>3.165</u>.024-0

MUNICIPALIDAD DE OSORNO www.municipalidadosorno.cl www.imo.cl	Orden de Ingresos 2038649
MARDONES VARELA JUAN CARLOS	11713288-9
NOMBRE	R.U.T.
ANGULO 441 DIRECCION	
OTROS ING. SECRETARIA MUNICIPAL	
TIPO DE TRIBUTO	PERIODO
	16-05-2014
ROL	FECHA DE EMISION

CONCEPTO:

BENEFICIO 17 DE MAYO DEL 2014 VALOR 100% DE UTM.

	a transfer of Salar	
	VENCIMIENTO	31-05-2014
IMPUESTOS Y VALORES	VALORES	
Beneficios Bailables	41.801	
<i>I</i> ≈ 11	JA 050 0 10 2014	
SUBTOTAL	41.80	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
I.PC.	0	
INTERES		
TOTAL	41.801	
RENTAS Y PATENTES	ariquelm LIQUIDADOR	pesanche EMISOR

CONTRIBUYENTE
PARRICIO LÓPEZ LABRARA | FONOFAX. (02) 3120363 | SANTIAGO